



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

477

PRIMERO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a los presidentes municipales de los 112 ayuntamientos así como al Concejo Mayor de Cherán para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones, programas y políticas públicas para diagnosticar y atender la problemática ambiental y social relacionada al uso de sistemas de protección antigranifugos, conocidos como cañones antigranizo.

SEGUNDO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a los presidentes municipales de los 112 ayuntamientos así como al Concejo Mayor de Cherán para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informen por escrito a este Congreso, de manera pormenorizada, sobre las acciones, estrategias y políticas públicas que se han implementado respecto a la problemática ambiental y social relacionada al uso de sistemas de protección antigranifugos, conocidos como cañones antigranizo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 09 nueve días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ

PRIMER SECRETARIO

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.

TERCER SECRETARIA

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.